



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL INSTITUTO DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19194.**

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados la calificación definitiva obtenida por el aspirante en la prueba teórico-práctica, quedando definitivamente como a continuación se detalla:

➤ **Calificaciones definitivas de la prueba teórico-práctica:**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Calificación</b>
ARGILÉS MARTÍNEZ SANTIAGO	0

**Segundo.** En base a las puntuaciones indicadas en el punto anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, ningún aspirante ha superado la prueba teórico-práctica al no haber obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la misma.

**Tercero.** Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, el aspirante no ha superado el proceso de selección, quedando la convocatoria desierta.

**Cuarto.** Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 12 de abril de 2024.- El secretario de la comisión. D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Brun